

NEUQUEN, // de abril de 1990.-

VISTO:

La efectiva participación de la Provincia del Neuquén en la conformación del Instituto de Culturas Andinas (I.N.C.A.) y en la formulación, por la Secretaría Ejecutiva del mismo, del Proyecto P.I.R.C.A.-I.N.C.A.;

7

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén ha dado cumplimiento a:

- Ratificación de la Declaración de Mendoza (Documento Final del Primer Encuentro de Culturas Andinas)
- Ratificación de la constitución orgánica del I.N.C.A.
- Confirmación de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del mismo.
- Delegación en dicha Secretaría Ejecutiva de la tramitación de un Convenio de Cooperación e Intercambio con la Junta de Andalucía (España).
- Designando los representantes provinciales para integrar la Junta Directiva y el Consejo Asesor del mencionado instituto.

Que la esencia del Proyecto Interregional para el Cordón Andino (PIRCA) se orienta hacia el desarrollo regional con una perspectiva federal, coincidente con el espíritu del Gobierno de esta Provincia;

Que la Subsecretaría de Educación y Cultura es el organismo competente en el desarrollo cultural de la Provincia, y en tal calidad ha iniciado gestiones tendientes a la integración en el Proyecto PIRCA-INCA, para lo cual debe cumplimentarse un convenio-marco que deberá ser suscripto por un representante gubernamental;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°.- ADHERIR al INSTITUTO DE CULTURAS ANDINAS (INCA) formalizado en Mendoza el día 3 de marzo de 1989.-

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Señora Subsecretaria de Educación y Cultura, Prof. Leonor Deraco, como representante de Gobierno Provincial ante el INCA a los efectos de suscribir el convenio-marco para el desarrollo del Proyecto Interregional para el Cordón Andino (PIRCA).-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y Cultura.-

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-



Lic. JUAN EDUARDO PINOS  
COORDINADOR GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FDO.) SALVATORI,-  
FERNANDEZ.-